



RESOLUCIÓN EXENTA N°:671/2016

**AUTORIZA EL DESCEPADO DE 29
ARBOLES DE QUILLAY (QUILLAJA
SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA
DE CURACAVÍ.**

-, 30/ 03/ 2016

VISTOS:

El D.S.N° 366. Del 17 de febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, y la solicitud de fecha 14 de marzo de 2016, presentada por Empresa Eléctrica Industrial S.A, Central Hidroeléctrica Carena, ubicada en Ruta G-68 Km 21.5, Cuesta Barriga, rol de avalúo N°105-22, Comuna de Curacaví.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar el descepado de quillayes (*Quillaja saponaria*) que no constituyen bosque, si no que la comunidad vegetal corresponde a un arbolado disperso con uno o más ejemplares, dentro de un sector de la Central Hidroeléctrica Carena.

RESUELVO:

1. Autorízase a la Empresa Eléctrica Industrial S.A, Rut; 96.854.000-9 y su representante legal Don Carlos Alberto Luna Cabrera, Rut: 25.046.079-1, de la Central Hidroeléctrica Carena, rol de avalúo 105-022, de la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, para el descepado de 29 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), con el fin de habilitar el terreno para la operación segura de maquinarias de montaje y construcción de accesos para nuevos equipos.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepado, de acuerdo al objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente resolución, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2016. Antes de realizar el descepado deben dar aviso a Servicio Agrícola y Ganadero a los correos katherine.daza@sag.gob.cl; andrea.briceno@sag.gob.cl;

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO**

MMF/AB/JML/KDC

Distribución:

- Katherine Daza Cortes - Coordinador/a Regional de Fauna SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Andrea Briceño Zamora - Encargado RNR (S) Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC

- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC
- Carlos Alberto Luna Cabrera Empresa Hidroeléctrica Industrial

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BCB7CCE2517E8716349DFB9CBF56862999E0A679>